

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.



GACETA MUNICIPAL 2021 - 2024



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL
H. XLII AYUNTAMIENTO

El Lic. Luis Fernando Aguiar Flores Secretario Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit con fundamento a los artículos 65 fracción VII, 112 y 234 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y el artículo 13 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit y los artículos 3, 4, 6, 8, 10 y 14 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit a sus habitantes:

HACE SABER:

Que el día 17 de Septiembre de 2021 en Sesión Ordinaria número 1 se aprobó la integración de las Comisiones Municipales del H. XLII Ayuntamiento Constitucional, así como también la designación del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y Contralor Municipal.

ACTA DE CABILDO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT

En la ciudad de Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 18:30 horas del día viernes 17 de Septiembre del año 2021, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Primera sesión ordinaria de cabildo, convocada por el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I , II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Incisos B,G,H, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción I, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día :

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
- IV. Análisis, revisión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal, para conformar e integrar las Comisiones Municipales.
- V. Análisis, revisión y nombramiento de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.



DESARROLLO DE LA SESION

Se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes que, a falta de Secretario Municipal, será el Presidente Municipal quien proceda a realizar las anotaciones correspondientes a la presente Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz	Presidente Municipal	Presente
Miriam Aurora Vázquez García.	Síndico Municipal	Presente
Mtro. Jorge Ramón Soto Aguilar	Regidor Municipal	Presente
Mtra. Gabriela Noemi Parra Aguiar	Regidora Municipal	Presente
L.A.E. José Valentín Aguiar Robles	Regidor Municipal	Presente
Mtro. Héctor Armando Altamirano García	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Valenzuela Arizon	Regidora Municipal	Presente
C. Mileibi Pereida Castro	Regidora Municipal	Presente
C. Helehidy Yessenia Rodríguez Velásquez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Presidente Municipal informa que existe Quorum legal para iniciar la sesión.

Una vez determinada la existencia del Quorum Legal, el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal, declara instalada la Sesión y por consecuente validos los acuerdos que en ésta se tomen, se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, una vez expuesto el Orden del Día es aprobado por unanimidad de los presentes.

4. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LIC. JESÚS RAFAEL SANDOVAL DÍAZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA CONFORMAR E INTEGRAR LAS COMISIONES MUNICIPALES.

Continuando con el orden del día, hace uso de la voz el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal, para emitir la propuesta para conformar e integrar las Comisiones Municipales, invitando a los integrantes del H. Cabildo a tomar la iniciativa de integrarse a las diferentes Comisiones tal y como lo marca la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus numerales 76, 77 y 79. Una vez analizadas y discutidas ampliamente las diferentes opiniones para la integración de las Comisiones Municipales se acuerda por **UNANIMIDAD** se integren de la siguiente manera:

COMISIONES MUNICIPALES:

GOBERNACION

PRESIDENTE: JESÙS RAFAEL SANDOVAL DÌAZ
SECRETARIO: JORGE RAMON SOTO AGUILAR
VOCAL: GABRIELA NOEMI PARRA AGUIAR

HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

PRESIDENTE: JESÙS RAFAEL SANDOVAL DÌAZ
SECRETARIO: MIRIAM AURORA VÁZQUEZ GARCÍA
VOCAL: JOSÉ VALENTÍN AGUIAR ROBLES

OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: JORGE RAMON SOTO AGUILAR
SECRETARIO: ERIKA VALENZUELA ARIZON
VOCAL 1: MILEIBI PEREIDA CASTRO
VOCAL 2: JOSÉ VALENTIN AGUIAR ROBLES
VOCAL 3: HECTOR ARMANDO ALTAMIRANO GARCÍA

SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENTE: HECTOR ARMANDO ALTAMIRANO GARCÍA
SECRETARIO: ERIKA VALENZUELA ARIZON
VOCAL 1: JOSÉ VALENTÍN AGUIAR ROBLES
VOCAL 2: MILEIBI PEREIDA CASTRO
VOCAL 3: MIRIAM AURORA VÁZQUEZ GARCÍA

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

PRESIDENTE: ERIKA VALENZUELA ARIZON
SECRETARIO: MIRIAM AURORA VÁZQUEZ GARCIA
VOCAL: JORGE RAMON SOTO AGUILAR

DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA

PRESIDENTE: GABRIELA NOEMI PARRA AGUIAR
SECRETARIO: JESÙS RAFAEL SANDOVAL DÌAZ
VOCAL: HELEHIDY YESSENIA RODRÌGUEZ VELÀSQUEZ



SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENTE: MIRIAM AURORA VÁZQUEZ GARCÍA

SECRETARIO: JOSÉ VALENTÍN AGUIAR ROBLES

VOCAL: JESÚS RAFAEL SANDOVAL DÍAZ

EDUCACIÓN Y RECREACIÓN

PRESIDENTE: JORGE RAMON SOTO AGUILAR

SECRETARIO: HÉCTOR ARMANDO ALTAMIRANO GARCÍA

VOCAL: GABRIELA NOEMI PARRA AGUIAR

DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENTE: HÉCTOR ARMANDO ALTAMIRANO GARCÍA

SECRETARIO: GABRIELA NOEMI PARRA AGUIAR

VOCAL 1: ERIKA VALENZUELA ARIZON

VOCAL 2: JOSÉ VALENTÍN AGUIAR ROBLES

VOCAL 3: JORGE RAMON SOTO AGUILAR

DESARROLLO ECONOMICO

PRESIDENTE: JOSÉ VALENTÍN AGUIAR ROBLES

SECRETARIO: MIRIAM AURORA VÁZQUEZ GARCÍA

VOCAL: MILEIBI PEREIDA CASTRO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE: JESÚS RAFAEL SANDOVAL DÍAZ

SECRETARIO: GABRIELA NOEMI PARRA AGUIAR

VOCAL: HELEHIDY YESSENIA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRESIDENTE: MELEIBI PEREIDA CASTRO

SECRETARIO: HELEHIDY YESSENIA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

VOCAL: ERIKA VALENZUELA ARIZON

Continuando con el orden día, y ante las necesidades actuales que demandan los ciudadanos del Municipio de Amatlán de Cañas, este H. Cabildo ha tomado a bien aprobar por **UNANIMIDAD** la creación e integración de las siguientes Comisiones Municipales bajo el siguiente orden:



TURISMO Y CULTURA

PRESIDENTE: GABRIELA NOEMI PARRA AGUIAR

SECRETARIO: HELEHIDY YESSENIA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

VOCAL: JORGE RAMON SOTO AGUILAR

DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: HELEHIDY YESSENIA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

SECRETARIO: JOSÉ VALENTÍN AGUIAR ROBLES

VOCAL: ERIKA VALENZUELA ARIZON

GANADERIA Y AGRICULTURA

PRESIDENTE: JOSÉ VALENTÍN AGUIAR ROBLES

SECRETARIO: HELEHIDY YESSENIA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

VOCAL: JESÚS RAFAEL SANDOVAL DÍAZ

Una vez analizado y revisado éste punto del orden del día, se somete a votación siendo aprobado en su totalidad por **UNANIMIDAD**.

5.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:

Continuando con la sesión de cabildo, se procede desahogar el presente punto del orden del día, en el uso de la voz el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal, propone a los siguientes ciudadanos que a continuación se enuncian:

NOMBRE:	TITULARIDAD:
C. LUIS FERNANDO AGUIAR FLORES	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
C. LEONARDO GARCÍA GOMEZ	TESORERÍA MUNICIPAL
C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA	CONTRALORIA MUNICIPAL
C. JESÚS ADRIAN PINTO ORTIZ	OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
C. JOSÉ BERNARDO GARCÍA RAMÍREZ	SEGURIDAD PÚBLICA
C. DANIEL FRANCO GONZÁLEZ	PROTECCIÓN CIVIL
C. EFRÉN SANDOVAL PEÑA	DESARROLLO RURAL, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
C. LESVI JANETH RIVERA GONZÁLEZ	REGISTRO CIVIL
C. ARNULFO RODRÍGUEZ LÓPEZ	DEPORTES
C. LORENA BERNAL ORTEGA	CULTURA Y TURISMO
C. JUAN CARLOS VALDIVIA PARRA	COMUNICACIÓN SOCIAL
C. JORGE HUMBERTO GARCÍA MARISCAL	ASESORIA JURIDICA



C. RODRIGO BLANCARTE ISLAS	OFICIALIA MAYOR
C. OLIVIA ORTEGA RAMOS	COORDINACION DE INMUNAY
C. PATRICIA CAMACHO MONTES	TRANPARECIA Y ACCESO A LA INFORMACION
C. MARIA DE JESÚS RODRÍGUEZ BARRERA	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA. (DIF)

Una vez analizados y revisados los perfiles y documentos presentados para cada una de las propuestas, se da cuenta que reúnen los requisitos del artículo 111,113,116,117 y 118 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; por lo cual son aptos para ser titulares de las dependencias y entidades correspondientes. Agréguese la presente cuenta a los expedientes personales.

En el uso de la voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles, solicita a los ciudadanos antes mencionados, presenten a este H. Cabildo su currículum correspondiente a efecto de revisión, apercibiéndolos que estarán en observación en cuanto a sus funciones por parte de los integrantes de este H. Cabildo.

Una vez desahogado el punto cinco del orden del día, este H. Cabildo acuerda aprobarlo por **UNANIMIDAD**.

6.- ASUNTOS GENERALES:

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar los Asuntos Generales.

En el uso de la voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles solicita al Director de Obras Públicas, tome acciones necesarias para resolver las afectaciones sufridas por las lluvias torrenciales en la carretera Tepuzhuacán – mezquites ya que en la actualidad el arroyo desvió su cauce y el tramo carretero presenta un socavón que pone en riesgo la vida de los transeúntes.

En el uso de la voz la regidora Mileibi Pereida Castro, solicita se atienda un derrumbe que afecta parte de la carretera pie de la cuesta- Jesús María, a la altura de la comunidad de el copalillo, presentando un socavón.

En el uso de la voz la Regidora Gabriela Noemí Parra Aguiar, informa que en la escuela primaria de la comunidad de Jesús María un árbol derribo la barda, por lo que solicita se atienda la solicitud de los padres de familia; continuando con la voz informa que en la comunidad de San Blasito la escuela primaria se encuentra sin el

suministro de agua potable. De igual manera informa que en la escuela primaria Vicente Guerrero ubicada en la cabecera municipal de Amatlán de Cañas las instalaciones presentan un gran deterioro en el techo por lo que pone en peligro la vida de los estudiantes.

En voz el Presidente Municipal informa a la Regidora que se apersono a la escuela referida y verifico las afectaciones, comprometiéndose a tomar acciones necesarias lo antes posible.

Continuando con los asuntos generales el Regidor José Valentín Aguiar Robles informa que en prescolar de la comunidad de los Cerritos el techo está a punto de colapsar por el deterioro del mismo.

En voz el presidente municipal invita a los integrantes del H. Cabildo a realizar una inspección física de todos los centros de salud para levantar las minutas correspondientes y al mismo tiempo aprovechar para revisar las condiciones de las escuelas del Municipio.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles, informa que está en la mejor disposición de acompañar en las labores citadas con antelación.

Continuando con la voz el presidente municipal solicita a los integrantes del H. Cabildo se autorice que a partir de este momento los gastos que se generen por el servicio de ambulancias específicamente para el traslado de urgencias, los absorba este Ayuntamiento.

Una vez expuesta la solicitud realizada por el Presidente Municipal, este H. Cabildo acuerda aprobarla por **UNANIMIDAD**.

7.- CLAUSURA DE LA SESION:

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la presente sesión, el Presidente Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 19:25 horas del día Viernes 17 de septiembre del 2021

Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz. - Rúbrica
Síndico Municipal. - Miriam Aurora Vázquez García. - Rúbrica
Regidor. Mtro. Jorge Ramón Soto Aguilar. - Rúbrica
Regidora Mtra. Gabriela Noemí Parra Aguiar. - Rúbrica
Regidor L.A.E. José Valentín Aguiar Robles. -Rúbrica
Regidor. Mtro. Héctor Armando Altamirano García. - Rúbrica
Regidora C. Erika Valenzuela Arizon. - Rúbrica
Regidora. C. Mileibi Pereida Castro. - Rúbrica
Regidora C. Helehidy Yessenia Rodríguez Velásquez. – Rúbrica
Secretario del Ayuntamiento. - Lic. Luis Fernando Aguiar Flores. - Rúbrica



El Lic. Luis Fernando Aguiar Flores Secretario Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit con fundamento a los artículos 65 fracción VII, 112 y 234 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y el artículo 13 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit y los artículos 3, 4, 6, 8,10 y 14 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit a sus habitantes:

HACE SABER:

Que el día 30 de Septiembre de 2021, en Sesión Ordinaria número 2 se aprobó la instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit.

ACTA DE CABILDO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT

En la ciudad de Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 17:00 horas del día jueves treinta 30 de septiembre del año dos mil veintiuno 2021, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de cabildo, convocada por el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I , II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día :

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- V. Autorización para la apertura de un nuevo libro de actas de cabildo.
- VI. Análisis, revisión e instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit.
- VII. Designación de la Contralora Municipal como Titular Único de las atribuciones de la Fracción XV del art. 119, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- VIII. Análisis, Revisión y en su caso aprobación de los Sellos Oficiales.
- IX. Autorización para la contratación de uno o varios créditos para cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
- X. Análisis, revisión y en su caso aprobación de la convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares.
- XI. Propuesta y en su caso aprobación de la C. Valeria Judith Montaña Rentería Contralora Municipal, como Comisario del Organismo Operador de Agua Potable (OROMAPAS) del Municipio de Amatlán de Cañas.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.



DESARROLLO DE LA SESION

I. LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz	Presidente Municipal	Presente
Miriam Aurora Vázquez García.	Síndico Municipal	Presente
Mtro. Jorge Ramón Soto Aguilar	Regidor Municipal	Presente
Mtra. Gabriela Noemi Parra Aguiar	Regidora Municipal	Presente
L.A.E. José Valentín Aguiar Robles	Regidor Municipal	Presente
Mtro. Héctor Armando Altamirano García	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Valenzuela Arizon	Regidora Municipal	Presente
C. Mileibi Pereida Castro	Regidora Municipal	Presente
C. Helehid Yessenia Rodríguez Velásquez	Regidora Municipal	Presente

II. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal para iniciar la sesión.

Una vez determinada la existencia del Quorum Legal, el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal, declara instalada la Sesión y por consecuente validos los acuerdos que en ésta se tomen, se procede al desahogo de los puntos.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, una vez expuesto el orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Una vez leída por parte del Secretario Municipal, se aprueba por Unanimidad.

V. AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE UN NUEVO LIBRO DE ACTAS DE CABILDO.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden día, en el uso de la voz el Secretario Municipal solicita la apertura de un nuevo Libro de Actas de Cabildo para llevar un control de las actas de sesión de Cabildo celebradas por esta administración.

Una vez expuesta la solicitud presentada, este H. Cabildo acuerda aprobar por **UNANIMIDAD**, la apertura de un nuevo Libro de Actas de Cabildo.

VI. ANÁLISIS, REVISIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.



Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, informa a los integrantes del H. Cabildo la necesidad de instalar Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para este Municipio tal y como lo establecen los artículos 193 y 194 de la Ley Municipal, así como el artículo 8º del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles, Inmuebles del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, incentivando la participación democrática de todos los miembros de elección del Ayuntamiento.

Una vez expuesta analizada y revisada la presente solicitud este H. Cabildo aprueba por **UNANIMIDAD** el siguiente punto:

Primero. Se instala el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Amatlán de cañas, Nayarit, para el periodo septiembre 2021-septiembre 2024.

Segundo. El Comité quedará conformado de la siguiente forma:

1. Presidente: El L.C. Leonardo García Gómez, en su calidad de tesorero municipal;
2. Secretario Ejecutivo: El Ing. Jesús adrián pinto Ortiz, en su calidad de director de ; Obras Publicas y Servicios Publico.
3. Secretario Técnico: La C. Valeria Judith Montaña Rentería, en su calidad de Contralora Municipal;
4. Vocal: La C. Miriam Aurora Vázquez García, en calidad de Síndico Municipal;
5. Vocal: El C. Regidor Jorge Ramon Soto Aguilar, por el Partido Verde
6. Vocal: La C. Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar, Por el Partido Morena.
7. Vocal: El C. Regidor José Valentín Aguiar Robles, Por el Partido PRD
8. Vocal: El C. Regidor Héctor Armando Altamirano García, por el Partido Verde
9. Vocal: La C. Regidora Erika Valenzuela Arizon, por el Partido PAN.
10. Vocal: La C. Regidora Mileibi Pereida Castro, por el Partido Verde.
11. Vocal: La C. Regidora Helehidy Yessenia Rodríguez Velázquez, por el partido Fuerza por México.

Tercero. En caso de que alguno de los integrantes sea sustituido conforme a las reglas administrativas o electorales, según corresponda, sólo se comunicará el cambio al presidente, así como a los miembros, en la sesión que corresponda, sin necesidad de una nueva instalación, para los efectos de su incorporación.

VII. DESIGNACIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL COMO TITULAR ÚNICO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA FRACCIÓN XV DEL ART. 119, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz informa a los integrantes del H. Cabildo que, conforme a la disponibilidad financiera, es necesario determinar que la C. Valeria Judith Montaña Rentería Contralora Municipal, sea la titular único de las atribuciones que hace referencia la fracción XV, del artículo 119 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Sometido a la consideración de todos los integrantes de este Ayuntamiento, aprueba por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se designa a la C. Valeria Judith Montaña Rentería, titular de la Contralora Municipal como titular único de las atribuciones de la fracción XV del art. 119 de la ley municipal para el Estado de Nayarit, en los términos del artículo 11 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.



VIII. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SELLOS OFICIALES.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, presenta a los integrantes del H. Cabildo el diseño de los sellos oficiales que se utilizaran durante esta administración, mismos que presenta para su análisis y en este momento y procede a describirlos.

SELLO 1.- Es una figura misma que en la parte del centro cuenta con el escudo nacional y a su alrededor el nombre del H.XLII Ayuntamiento Constitucional, en su parte inferior cuenta con el nombre del municipio y el periodo de vigencia y al final con la leyenda de cada dirección.

SELLO 2.- Es una figura rectangular la cual presenta en su parte interna elementos alfanuméricos, en la parte superior izquierda cuenta con el escudo oficial que se utilizara en esta administración mismo que está representado por un birrete, un balón, una planta de cacahuete, una torre de una iglesia, una torre de un chacuaco, una cascada de agua y un tractor, al lado derecho del mismo el nombre del municipio, junto a los elementos alfanuméricos contiene el periodo de vigencia de esta administración y en la parte central la fecha con que serán recibidos todos los documentos, en su parte inferior con la leyenda de recibido y el nombre de la Dirección.

Una vez analizado y revisado este punto del orden del día, este H. Cabildo acuerda por **UNANIMIDAD.**

Único. Autorizar el uso y diseño de los sellos propuestos que deberán utilizarse en todos y cada uno de los documentos oficiales que emita la presente administración.

IX. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS CRÉDITOS PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

Que, con base en la información remitida por el tesoro municipal, en uso de la voz, el presidente municipal expone que el saldo con el que se dispone al momento del desarrollo de la presente sesión corresponde a un aproximado de veinte mil pesos, de ahí que se tenga insuficiencia temporal para cubrir la totalidad de los compromisos de la presente administración. Aunado a esto, se han registrado daños y contingencias por la actual temporada de lluvias, lo que en, ocasiones, imposibilita el desarrollo dinámico de los trámites administrativos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas, por lo que existe la necesidad de contratar una línea de crédito de acuerdo con los requisitos y máximos establecidos en la Ley.

Expuesto lo anterior, el presidente municipal presenta propuesta de acuerdo por el que se autoriza al Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, la contratación de uno o varios créditos a corto plazo hasta por el equivalente al 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal que corresponda, con una vigencia cada uno de ellos no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de uno o varios procesos competitivos para su contratación.



En el uso de la voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles, solicita se le informe donde se contraerá este crédito.

Expuesta la solicitud del Regidor el Presidente Municipal le informa que se solicitara con la banca privada.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles, solicita se le informe en que se aplicara este crédito.

Expuesta la solicitud del Regidor, el Presidente Municipal informa que todos los movimientos financieros serán informados a los integrantes de esta Cabildo tal y como lo marca la normatividad.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Se autoriza al Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, Presidente Municipal, a la C. Miriam Aurora Vázquez García, Síndica Municipal, al L.C. Leonardo García Gómez, Tesorero Municipal, así como el Lic. Luis Fernando Aguiar Flores, Secretario del Ayuntamiento, para que contraten uno o varios créditos a corto plazo, hasta por el 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, más accesorios y gastos financieros con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve cabo la implementación del proceso competitivo, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.

Segundo. Se autoriza al licenciado Jesús Rafael Sandoval Díaz, Presidente Municipal, a la C. Miriam Aurora Vázquez García, Síndica Municipal, al L.C. Leonardo García Gómez, Tesorero Municipal, así como el Lic. Luis Fernando Aguiar Flores, Secretario del Ayuntamiento, para que, en conjunto, celebren con la Institución Financiera que haya ofrecido las mejores condiciones del mercado, la obligación a corto plazo autorizado en el Punto de Acuerdo anterior, formalizando los instrumentos jurídicos necesarios y correspondientes, para su debida consecución.

Tercero. En virtud de la contratación de las obligaciones a corto plazo, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio para el o los ejercicios fiscales correspondientes a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de las mismas.

Cuarto. En caso de que, durante o previo a la contratación se llegaren a modificar o sustituir los cargos de Tesorero o Secretario del Ayuntamiento, la autorización se deberán entender a quien en esos momentos ocupen dichos cargos, debidamente designados por el Ayuntamiento, si requerir una nueva autorización para los efectos de contratar las líneas de crédito aquí descritas.

Quinto. Las obligaciones a corto plazo que contrate el Municipio con base en la presente autorización, se inscribirán en su caso en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único en términos de lo que previenen las disposiciones legales aplicables.

Sexto. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que las obligaciones a corto plazo que se contraten con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de



Contabilidad Gubernamental y en la respectiva Cuenta Pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados..

Séptimo. Las autorizaciones otorgadas en este acto a al Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, Presidente Municipal, a la C. Miriam Aurora Vázquez García, Síndica Municipal, al L.C. Leonardo García Gómez Tesorero Municipal, así como el Lic. Luis Fernando Aguiar Flores, Secretario del Ayuntamiento se encontrarán vigentes durante el periodo de la presente administración municipal, plazo durante el cual los funcionarios antes mencionados estarán facultados para llevar a cabo los actos jurídicos que se consideren necesarios o convenientes a fin de dar cumplimiento a las mismas

Octavo. La contratación de las líneas de créditos, cualquier que sea su temporalidad, deberán quedar totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la presente administración, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses.

Noveno. Se instruye y autoriza al Tesorero, a iniciar con el proceso competitivo correspondiente, de acuerdo con el artículo 25 y 26, según corresponda, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás normas aplicables.

Una vez analizado y ampliamente discutido, el presente punto del orden del día, se sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

X. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, solicita a los integrantes del H. Cabildo, que de conformidad a lo establecido en el artículo 101 fracción I, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se apruebe la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares, para lo cual se solicitó la presencia en esta sala de cabildo el director jurídico Lic. Jorge Humberto García mariscal para que diera lectura a la misma y se procedió a su análisis y revisión.

En el uso de la voz el Regidor José Valentina Aguiar Robles solicita se le informe si todos los integrantes de la planilla tendrían que trasladarse a la fiscalía a solicitar su carta de no antecedentes penales, propone que de ser posible se solicite dicho documento aquí en el Municipio en la Dirección de Seguridad Pública.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal informa al Regidor que una sola persona integrante de la planilla puede tramitar la carta de no antecedentes penales, y no es posible solicitarla en la Dirección de Seguridad Pública Municipal porque no se cuentan con los archivos correspondientes.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles invita a los presentes a no intervenir en la elección y sea el pueblo quien decida la elección de autoridades auxiliares.

Ante dicha solicitud el Presidente Municipal le informa que en sus recorridos periódicos a las comunidades ha informado y solicitado que se formen planillas de unidad donde democráticamente se elija a sus autoridades auxiliares.

En voz la Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar solicita se incluya en la presente convocatoria a la totalidad de los integrantes del Cabildo para recibir y registrar las planillas.



Expuesta la solicitud el Presidente Municipal instruye al Director Jurídico se realicen las correcciones necesarias para incluir a todos los integrantes del H. Cabildo.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon solicita se le informe si a las planillas registradas se les asignara un color o un número ya que la base octava de la convocatoria habla de asignación de numero

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal le informa que se asignaría un color y cada boleta estaría numerada para un mejor control.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon solicita se le informe quienes conformaran las mesas de registro en cada una de las comunidades al momento de la votación.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal le informa que una vez establecido la comisión de recepción de documentos, se procederá a coordinar quien o quienes integraran las mesas de registro en cada comunidad.

En voz el Regidor Héctor Armando Altamirano García solicita de ser posible se modifique la fecha de la convocatoria.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal informa al Presidente Municipal que se estaría incurriendo en contradicción a lo establecido en el artículo 17 del propio Reglamento de Autoridades y Jueces Auxiliares.

Una vez analizada y revisada la presente convocatoria, este H. Ayuntamiento aprueba por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se acuerda emitir la convocatoria para la elección de los organismos auxiliares “*Convocatoria a elección de Comités de Acción Ciudadana y Jueces Auxiliares*” misma que se anexa a la presente acta, para que obre como corresponda.

Segunda. Se instruye a los titulares y funcionarios para que, en los términos y formas establecidas en la convocatoria, realicen y desahoguen todos y cada uno de los trámites y procesos, hasta su cabal y debida consecución.

XI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERÍA CONTRALORA MUNICIPAL, COMO COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (OROMAPAS) DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS.

En uso de la voz, el presidente municipal comunica a este H. Ayuntamiento, que de acuerdo con el artículo 24 el ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (OROMAPAS) DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS debe de contar con un COMISARIO que vigile y revise la aplicación de los recursos de acuerdo con lo que disponga la ley, los programas y presupuestos aprobados, así como auditar los estados financieros. Que de acuerdo con el artículo 32, a este órgano colegiado le compete la designación de dicho comisario, por lo que, de acuerdo la disponibilidad financiera, se considera necesario que la C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERÍA, Contralora Municipal, sea designada como COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (OROMAPAS) DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS.

Una vez analizada la consideración vertida por el presidente municipal, los integrantes aprueban por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo:



SE DESIGNA A LA C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERÍA CONTRALORA MUNICIPAL, COMO COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (OROMAPAS) DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS.

XII. ASUNTOS GENERALES:

Dentro de los asuntos generales el regidor Héctor Armando Altamirano García, informa que le presentaron una solicitud por parte de los agricultores de Maíz de la comunidad del Rosario, que debido a la superficie que existe de plantaciones de agave han visto afectados e incluso destruido los caminos saca cosechas, además del maíz producen cacahuete cultivo que de no ser sacado a tiempo se corre el riesgo de perderse por lo que proponen que se realice una participación entre el ayuntamiento y ellos para que de manera inmediata se lleve a cabo una rehabilitación de los caminos saca cosechas proponiendo ellos de su parte aportar el Diesel y la dirección de obras públicas de este ayuntamiento proporcionen la maquinaria.

Expuesta la solicitud del Regidor el Presidente Municipal instruye al Director de Obras Publicas para que a la brevedad se atienda la solicitud.

En voz la Sindico Municipal solicita se preste atención a solicitud de algunos padres de familia del Municipio la atención a la salud mental de la niñez del Municipio ante los diferentes casos presentados de niños que se han visto afectados por no asistir a clase presenciales de manera regular durante el tiempo que a durado la pandemia.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal informa que ha instruido a la Directora del DIF para que de forma inmediata se conforme un grupo de profesionales en materia de Psicología que no solo atiendan estos casos, sino todo lo relacionado a lograr una mejora en la salud mental del Municipio.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon, solicita se de mantenimiento a la carretera específicamente en la conocida subida de la otra banda ya que ante las lluvias torrenciales a sufrido hundimientos que afectan a transeúntes y vehículos.

Expuesta la solicitud de la regidora el Presidente Municipal informa que se realizó una inspección física en coordinación con el delegado de la SCT de todos los caminos del municipio y se hizo el compromiso de hacer las gestiones necesarias para que se reparen.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon pone a consideración la posibilidad de que este ayuntamiento trabaje de manera coordinada con la sociedad civil "mariana trinitaria" con la finalidad de hacer llegar al municipio materiales de construcción a bajo costo y al mismo tiempo se habiliten ventanillas para operar el programa en cada una de las demarcaciones.

Continuando con la voz hace del conocimiento que existe un particular que cuenta con una recicladora de materiales PET, que desea iniciar una campaña de reciclaje en el municipio.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles hace del conocimiento que existe un riesgo en el arroyo que cruza cerca de la comunidad de los mezquites precisando



que está cerca del punto conocido como caja de agua por lo que solicita la intervención de la Dirección de Obras Públicas para que a la brevedad atienda esta situación y no se ponga en riesgo la vida de los habitantes al margen del arroyo.

Continuando con la voz solicita se le informe si existe dentro de la reglamentación municipal el reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Amatlán de cañas, Nayarit. Así como el reglamento de Comisiones del Ayuntamiento.

Expuesta la solicitud del Regidor le informa el Presidente Municipal que si existe reglamento de adquisiciones más sin embargo el reglamento de comisiones no existe por lo que propone se turne a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos dicha normatividad.

Continuando con la voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles propone a los integrantes del H. Cabildo a trabajar en sus comisiones y asistir de ser posible todos los días a este Ayuntamiento.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal instruye al Director de Obras Publicas trabajar en el acondicionamiento de espacios dignos.

Continuando con la voz el Presidente informa a los integrantes del H. Cabildo la necesidad de comprar equipo de video grabación y/o cámaras fotográficas para videogravar las sesiones de cabildo, para cumplir con las obligaciones establecidas en los tres últimos párrafos del artículo 50, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles solicita se faciliten estas cámaras de videograbación a los integrantes de las Comisiones de este Ayuntamiento para enterar a la población de los trabajos de las mismas.

Una vez expuesta la solicitud realizada por el Presidente Municipal, este H. Cabildo acuerda aprobarla por **UNANIMIDAD**.

Continuando con los asuntos generales en voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles solicita se designe la comunidad de Tepuzhuacan para celebrar la próxima sesión de cabildo.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal procede a dar lectura al artículo 54 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, e instruye al área jurídica para que analice la presente solicitud y no contravenir lo dispuesto en la ley en cita. Continuando con la voz informa que de no ser posible la celebración de las sesiones fuera del recinto oficial propone presentar una iniciativa ante el Congreso del Estado para reformar dicho artículo.

En voz la Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar, propone a este H. Cabildo una calendarización para celebración de sesiones por parte de las Comisiones.

Expuesta la propuesta de la Regidora el Presidente Municipal solicita se turne a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y se inicie con el proyecto de reglamento de las Comisiones.



Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz. - Rúbrica
Síndico Municipal. - Miriam Aurora Vázquez García. - Rúbrica
Regidor. Mtro. Jorge Ramón Soto Aguilar. - Rúbrica
Regidora Mtra. Gabriela Noemí Parra Aguiar. - Rúbrica
Regidor L.A.E. José Valentín Aguiar Robles. -Rúbrica
Regidor. Mtro. Héctor Armando Altamirano García. - Rúbrica
Regidora C. Erika Valenzuela Arizon. - Rúbrica
Regidora. C. Mileibi Pereida Castro. - Rúbrica
Regidora C. Helehidy Yessenia Rodríguez Velásquez. – Rúbrica
Secretario del Ayuntamiento. - Lic. Luis Fernando Aguiar Flores. - Rúbrica



El Lic. Luis Fernando Aguiar Flores Secretario Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit con fundamento a los artículos 65 fracción VII, 112 y 234 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y el artículo 13 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit y los artículos 3, 4, 6, 8,10 y 14 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit a sus habitantes:

HACE SABER:

Que el día 29 de Octubre de 2021 en Sesión Ordinaria número 3 se aprobó una modificación presupuestal; así como el informe de avance de Gestión Financiera.

ACTA DE CABILDO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT

ORDEN DEL DIA

En la ciudad de Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 12:00 horas del día viernes veintinueve 29 de octubre del año dos mil veintiuno 2021, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria de cabildo, convocada por el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I , II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día :

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- V. Análisis, revisión y en su caso aprobación de modificación presupuestal.
- VI. Análisis, revisión y en su caso aprobación del informe de avance de Gestión Financiera.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.



DESARROLLO DE LA SESION

I. LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz	Presidente Municipal	Presente
Miriam Aurora Vázquez García.	Síndico Municipal	Presente
Mtro. Jorge Ramón Soto Aguilar	Regidor Municipal	Presente
Mtra. Gabriela Noemí Parra Aguiar	Regidora Municipal	Presente
L.A.E. José Valentín Aguiar Robles	Regidor Municipal	Presente
Mtro. Héctor Armando Altamirano García	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Valenzuela Arizon	Regidora Municipal	Presente
C. Mileibi Pereida Castro	Regidora Municipal	Presente
C. Helehidy Yessenia Rodríguez Velásquez	Regidora Municipal	Presente

II. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal para iniciar la sesión.

Una vez determinada la existencia del Quorum Legal, el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal, declara instalada la Sesión y por consecuente validos los acuerdos que en ésta se tomen, se procede al desahogo de los puntos.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, una vez expuesto el orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Una vez leída por parte del Secretario Municipal, se aprueba por Unanimidad.

V. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden día, en el uso de la voz el Presidente Municipal informa a los integrantes del H. Cabildo, la necesidad de realizar modificaciones presupuestales, por lo que en este momento presenta de manera física el documento que contiene a detalle dichas modificaciones.

Una vez expuesto, analizado y revisado el presente documento este H. Cabildo acuerda aprobar por **UNANIMIDAD**, la modificación presupuesta misma que se anexa a la presente acta de Cabildo.

VI. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, conforme a lo establecido en lo dispuesto por el artículo 38 inciso b) y 36 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, presenta a los integrantes del H. Cabildo el documento que contienen el resumen del informe de avance de gestión financiera .



Una vez presentado, analizado y revisado el presente documento, este H. Cabildo aprueba por **UNANIMIDAD** el informe de avance de Gestión Financiera.

VII. ASUNTOS GENERALES:

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar los Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Regidor José Valentín Aguiar, solicita se le informe de cómo se llevara a cabo la renovación de comités de Acción Ciudadana en las Comunidades que no se presentaron al registro.

En voz el presidente Municipal expone que cuando existe una planilla no se lleva a cabo elección, puesto que la convocatoria era clara y se informa que fueron convocados el día de hoy los comités salientes para que informen el estado que guarda su comunidad y de igual manera informo a ustedes que el miércoles se otorgara su nombramiento a los nuevos jueces y comités de acción ciudadana, donde participaran los directores donde se informara de las actividades a realizar.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar hablo sobre la inconformidad por algunas personas de la Localidad de Estancia de los López en la Elección de Juez Auxiliar, puesto que se le mencionó que uno de los aspirantes no se había registrado en tiempo y forma.

En voz el Presidente Municipal aclaró que el Registro se hizo en la Secretaria Municipal cuando no estuvieron aquí en la mesa, donde se le revisó su documentación misma que cumple con la formalidad establecida en la convocatoria y se procedió al registro del interesado.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar solicita se le informe que pasará en las comunidades donde no se registraron planillas.

En voz el Presidente Municipal comentó que se dará prorroga para que presenten planillas, comento que se aprovechara para que el día miércoles ya se tengan las Planillas de Unidad para trabajar en equipo, donde se busca la pluralidad de todos los habitantes para llegar a un acuerdo, tal y como se manifestó en el acuerdo expedido por el órgano responsable de la elección.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon solicita se envíen dentro de la invitación correspondiente documentos y anexos de las sesiones ordinarias para revisar y llegar preparados a las sesiones.

En voz el presidente municipal instruye a la Secretaría Municipal para que se considere la solicitud de la Regidora para las próximas invitaciones.



VIII.- CLAUSURA DE LA SESION:

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la presente sesión, el Presidente Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 13:20 horas del día viernes veintinueve (29) de octubre del dos mil veintiuno 2021.

Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz. - Rúbrica
Síndico Municipal. - Miriam Aurora Vázquez García. - Rúbrica
Regidor. Mtro. Jorge Ramón Soto Aguilar. - Rúbrica
Regidora Mtra. Gabriela Noemí Parra Aguiar. - Rúbrica
Regidor L.A.E. José Valentín Aguiar Robles. -Rúbrica
Regidor. Mtro. Héctor Armando Altamirano García. - Rúbrica
Regidora C. Erika Valenzuela Arizon. - Rúbrica
Regidora. C. Mileibi Pereida Castro. - Rúbrica
Regidora C. Helehidy Yessenia Rodríguez Velásquez. – Rúbrica
Secretario del Ayuntamiento. - Lic. Luis Fernando Aguiar Flores. - Rúbrica



El Lic. Luis Fernando Aguiar Flores Secretario Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit con fundamento a los artículos 65 fracción VII, 112 y 234 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y el artículo 13 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit y los artículos 3, 4, 6, 8,10 y 14 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit a sus habitantes:

HACE SABER:

Que el día 29 de Octubre de 2021 en Sesión Ordinaria número 4 se autorizaron erogaciones para casos excepcionales.

ACTA DE CABILDO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT

ORDEN DEL DÍA

En la ciudad de Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 14:00 horas del día viernes veintinueve 29 de octubre del año dos mil veintiuno 2021, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de cabildo, convocada por el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos I , II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día :

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- V. Análisis, revisión, modificación y en su caso aprobación del dictamen de Entrega-Recepción.
- VI. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo para autorizar erogaciones para casos excepcionales.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz	Presidente Municipal	Presente
Miriam Aurora Vázquez García.	Síndico Municipal	Presente
Mtro. Jorge Ramón Soto Aguilar	Regidor Municipal	Presente
Mtra. Gabriela Noemi Parra Aguiar	Regidora Municipal	Presente
L.A.E. José Valentín Aguiar Robles	Regidor Municipal	Presente
Mtro. Héctor Armando Altamirano García	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Valenzuela Arizon	Regidora Municipal	Presente
C. Mileibi Pereida Castro	Regidora Municipal	Presente
C. Helehid Yessenia Rodríguez Velásquez	Regidora Municipal	Presente

II. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal para iniciar la sesión.

Una vez determinada la existencia del Quorum Legal, el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal, declara instalada la Sesión y por consecuente validos los acuerdos que en ésta se tomen, se procede al desahogo de los puntos.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, Se les informa a los integrantes del Ayuntamiento que, el Presidente decidió retirar el punto V del orden del día, por lo que se somete a la aprobación, el siguiente orden del día modificado:

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- V. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo para autorizar erogaciones para casos excepcionales.
- VI. Asuntos Generales
- VII. Clausura de la Sesión.

una vez expuesto el orden del día es aprobado por **unanimidad** de los presentes.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Una vez leída por parte del Secretario Municipal, se aprueba por Unanimidad.

V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA AUTORIZAR EROGACIONES PARA CASOS EXCEPCIONALES.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, expone a los integrantes del H. Cabildo que han surgido una serie de eventos que requieren atención emergente tales como situaciones de salud, de protección civil, administrativas y de diverso índole de las que se ha podido advertir que el



recurso material con el que se cuenta actualmente para satisfacerlas es insuficiente, por lo que después de analizar las posibles soluciones, se propone someter a su consideración se apruebe la aplicación de recursos y de combustible en bienes que no son propiedad de la administración municipal, cuya actividad sea debidamente comisionada y que cumpla debidamente con los requisitos estrictos de justificación y comprobación, restringiendo dicha causa excepcional al listado de vehículos de la relación que se anexa.

Una vez expuesta analizada y revisada la presente solicitud este H. Cabildo aprueba por **UNANIMIDAD** el siguiente punto:

Único. Autorizar la aplicación de recursos y de combustible, en bienes para satisfacer casos de situaciones excepcionales.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Dentro de los asuntos generales el Regidor José Valentín Aguiar Robles informa que procedió a realizar un recorrido por su demarcación y observo que el 60% del alumbrado publico esta funcionando y el otro 40% las lámparas están fundidas, continuando con la voz informa que en la calle de los santos en la comunidad de tepuzhuacan existe una fuga grande de drenaje desde la administración anterior por lo que solicita se atienda la solicitud por presentar ya un riesgo sanitario.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal turna la solicitud a la Dirección de Obras Publicas y Oromapas para su atención.

En voz el Regidor continua informando que existe una barda en la propiedad de la C. Elpidia Aguiar Quintero misma que obstruye la banquetta y no se puede transitar por personas que la transitan.

En voz la Sindico Municipal informa que ya se tiene conocimiento del asunto y se esta trabajando en el mismo.

En voz la Regidora Mileibi Pereida Castro informa que en la Comunidad de Jesús María existen 10 lámparas fundidas por lo que solicita sean remplazadas.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal turna la solicitud al área encargada de alumbrado público informando en este momento que se está dando cumplimiento a remplazar lampara fundidas y en un término de 15 días hábiles se cambiaran alrededor de 2,000 (dos mil lámparas). Continuando con la voz informa que a partir

de la próxima semana se estará rehabilitando el camino de Pie de la Cuesta hasta Jesús María y posteriormente se rehabilitara el Camino desde Barranca del Oro hacia la Haciendita, y la termino se iniciará con los caminos saca cosechas de mayor afluencia.

En voz la regidora Erika Valenzuela Arizon informa que se está organizando un equipo para la limpia de calles y espacios públicos por lo que solicita apoyo de un vehículo y un chofer, para la recolección de basura y residuos.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal turna la solicitud a la Dirección de Obras Públicas y solicita se informe sobre las especificaciones y días que necesitaran el vehículo.



En voz la Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar solicita se le informe que documentos e información tienen que presentar aquellos comités de acción ciudadana que concluyeron su periodo, así mismo manifiesta si se requiere rindan cuentas sobre los cobros de lugares en panteones y lugares de puesto ambulantes.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal informa que a solicitud de los vecinos de la comunidad se puede hacer la revisión de los ingresos y egresos de los mismos, pero es el área de Contraloría Municipal es la responsable de llevar a cabo dicha inspección, continuando con la voz informa que solicitara a la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología realice una planeación para los panteones y la distribución y venta de espacios así como para la generación de andadores y bloques de división esto para tener un mejor control y acomodo de los mismos, manifestando que la Secretaria del Ayuntamiento como el Registro Civil entreguen libros de registro para el correcto control de distribución.

En voz la Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar solicita se revise la barda perimetral de la primaria de Jesús María.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal turna la solicitud a la Dirección de Obras Públicas para su revisión, solicitando a las Comisiones de Obras Públicas y Cultura dar seguimiento a las solicitudes presentadas por los planteles educativos.

En voz el Regidor Héctor Armando Altamirano García, solicita un intendente para la primaria e informa que actualmente los niños toman clases en las instalaciones de la tercera edad, por lo que solicita se de limpieza de maleza de los alrededores.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal, turna la solicitud al área de Servicios Públicos e informa que se apoyara con trabajo comunitario para intendencia

Continuando con la voz informa que turnara a la Comisión de Desarrollo Económico la investigación de otras empresas que reciben pagos con tarjeta para que el banco Bancomer pueda instalar cajeros automáticos, así como también brinden capacitación de puntos de venta.

Continuando con la voz el Presidente Municipal solicita se asiente en la presente acta y se den por notificados los integrantes del H. Cabildo para celebrar la quinta sesión ordinaria de cabildo el día miércoles 03 de Noviembre del presente año en punto de las 16:00 horas, donde se analizara el dictamen de entrega recepción.



VII.- CLAUSURA DE LA SESION:

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la presente sesión, el Presidente Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 14:55 horas del día viernes veintinueve (29) de octubre del dos mil veintiuno 2021.

Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz. - Rúbrica
Síndico Municipal. - Miriam Aurora Vázquez García. - Rúbrica
Regidor. Mtro. Jorge Ramón Soto Aguilar. - Rúbrica
Regidora Mtra. Gabriela Noemí Parra Aguiar. - Rúbrica
Regidor L.A.E. José Valentín Aguiar Robles. -Rúbrica
Regidor. Mtro. Héctor Armando Altamirano García. - Rúbrica
Regidora C. Erika Valenzuela Arizon. - Rúbrica
Regidora. C. Mileibi Pereida Castro. - Rúbrica
Regidora C. Helehidy Yessenia Rodríguez Velásquez. – Rúbrica
Secretario del Ayuntamiento. - Lic. Luis Fernando Aguiar Flores. - Rúbrica

El Lic. Luis Fernando Aguiar Flores, Secretario del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, quien suscribe con fundamento en los artículos 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y CERTIFICO Que la gaceta Tomo I Ejemplar I Sección Única contiene los acuerdos que el Cabildo ha celebrado, del 17 de Septiembre de 2021 al 29 de octubre del 2021. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, al (29) veintinueve de mes de octubre del (2021) dos mil veinte y uno.

